

## Mensaje LexNET - Notificación

### Mensaje

<b>IdLexNet</b>	201710179771583	
<b>Asunto</b>	; NEG.8. PROV PRESENT INFORME ACUERDA COMUNIC Y ANUNC 74/96	
<b>Remitente</b>	<b>Órgano</b>	JDO. MERCANTIL N. 1 de Sevilla, Sevilla [4109147001]
	<b>Tipo de órgano</b>	JDO. DE LO MERCANTIL
<b>Destinatarios</b>	LADRON DE, GUEVARA CANO [701]	
	<b>Colegio de Procuradores</b>	Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla
	COBO GARCIA, JORGE NARCISO [121708]	
	<b>Colegio de Abogados</b>	Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
<b>Fecha-hora envío</b>	24/11/2017 14:20	
<b>Documentos</b>	0036701_2017_001_cjsJeu3G Gf.pdf(Principal)	Descripción: NEG.8. PROV PRESENT INFORME ACUERDA COMUNIC Y ANUNC 74/96 Hash del Documento: 9761cdb5d95319fd51a48bd191173d4d4f2bba8a
	0036701_2017_002_1411870_00.pdf(Anexo)	Descripción: justificante lexnet Hash del Documento: abbc24e3161b425ac44247b86c52b352daa90543
	0036701_2017_003_1411868_00.PDF(Anexo)	Descripción: INFORME PROVISIONAL Hash del Documento: e7a07dc9c925830b9d3987ffa49e42664117c979
	0036701_2017_004_1411868_01.PDF(Anexo)	Descripción: ANEXO 1 Hash del Documento: 92f7e7695dcd719cc8bf47edc6f546def75144f0
	0036701_2017_005_1411868_02.PDF(Anexo)	Descripción: ANEXO 2 Hash del Documento: b516a70bd849f080c778efd3a2f441ea8f6219db
	0036701_2017_006_1411868_03.PDF(Anexo)	Descripción: ANEXO 3 Hash del Documento: 8a16397bb144d7f009728e5e26f53c183c621666
<b>Datos del mensaje</b>	<b>Procedimiento destino</b>	Concursal - Sección 2ª (Administración Concursal) Nº: 0000592/2017 Nº Pieza: 1
		CONCURSO ABREVIADO Nº: 0000592/2017
	<b>NIG</b>	4109142M20170000760

### Historia del mensaje

Fecha-hora	Emisor de acción	Acción	Destinatario de acción
27/11/2017 09:22	COBO GARCIA, JORGE NARCISO [121708]-Ilustre Colegio de Abogados de Madrid	FIRMA Y ENVÍA EL RECIBÍ	

(\*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.



ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA

C/ Vermondo Resta, S/N Edificio Viapol Planta Tercera

Tlf.: 955519097- 955519096- 662977867-662977867. Fax: 955921005

NIG: 4109142M20170000760

**Procedimiento:** Concursal - Sección 2ª (Administración Concursal) **592.01/2017. Negociado: 8**

Deudor: D/ña. METODOS Y SISTEMAS PRODUCTIVOS

Procurador/a Sr./a.: LUIS FERNANDO LADRON DE GUEVARA CANO

### PROVIDENCIA

**Magistrado Juez QUE LA DICTA:** D. FCO. JAVIER CARRETERO ESPINOSA DE LOS MONTEROS.

**Lugar:** Sevilla

**Fecha:** veinte de noviembre de dos mil diecisiete

1.- El anterior informe de la administración concursal presentado el 17/11/17, y sus documentos, con el inventario de bienes y derechos, únase a los autos de su razón.

2.- Comuníquese la presentación del informe a las partes personadas, haciéndoles saber que pueden examinar el informe y los documentos complementarios en la Secretaría del Juzgado.

3.- Anúnciese la presentación del informe por medio de edictos que se fijarán en el tablón judicial electrónico y en el Registro Público Concursal.

4.- Las partes personadas podrán impugnar el inventario de bienes y la lista de acreedores dentro del plazo de **DIEZ DÍAS** a contar desde la notificación de la presente. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la última publicación de las previstas en el punto anterior.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** mediante recurso de **REPOSICIÓN** ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 197.2 de la LC y 451, 452 de la LECn).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado 22330000000059217, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de reposición seguido del código "00", de conformidad en lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LO 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Lo acuerda y firma S.S<sup>a</sup>. Doy fe.

**EL MAGISTRADO JUEZ**

**LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

*"En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)".*



Código Seguro de verificación:Gjtx6Kq4Zcb/IZ/Gs3xWPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verfirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CARRETERO ESPINOSA DE LOS MONTEROS 21/11/2017 09:38:57	FECHA	21/11/2017
	JUANA GALVEZ MUÑOZ 21/11/2017 12:37:06		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
Gjtx6Kq4Zcb/IZ/Gs3xWPw==			